

T. 84 630-0041-17

Exp. 29557

Ma. Piedad Martínez S.  
ABOGADA MSc.  
NOTARIA 4ta. AMBATO

**PROTOCOLOS**

2018	18	01	004	P04739
------	----	----	-----	--------

**DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

**OTORGADO POR:** Señores RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y  
SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA.

**A FAVOR DE:** COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL  
ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

**CUANTÍA: USD. 166.921**

**DI: 3 COPIAS.**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXS3XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes tres de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY, Mgtr.,**  
**Notaria Cuarta de este cantón Ambato,** comparecen con plena

libertad, capacidad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los señores RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., según consta de los documentos que se agregan como habilitantes; los comparecientes declaran ser de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, de profesiones Químico y Profesora, en su orden, portadores de las cédulas de ciudadanía Nro. 180020120-2 y 180064282-7, hábiles

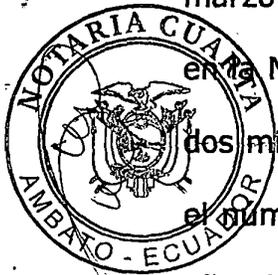


N° TRAMITE: 94419-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 29557  
20/12/18 1

en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta, la misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ambato, con número de Registro Único de Contribuyente 1891736270001, legalmente representada por el señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180020120-2, de profesión Químico, en su calidad de Presidente de la compañía, conforme se infiere del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y por la señora SYLVIA S'DNEY ORTEGA LARA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180064282-7, de profesión Profesora en general, en su calidad de Gerente de la

compañía, conforme se infiere del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y señora SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, a los quince días del mes de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez. DOS.- Mediante escritura pública otorgada



en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el cuatro de diciembre del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y nueve, el veintisiete de diciembre del año dos mil trece, la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., aumento su capital a la suma de ciento cuarenta y un mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 141.100) y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el veintiuno de septiembre del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos ochenta y dos, el veintitrés de septiembre del año dos mil quince, la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., aumento su capital a la trescientos veintiún mil cien dólares de

los Estados Unidos de América (USD. 321.100) y reformó su estatuto.-

**CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos ochenta y siete, el veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., aumentó su capital a la suma de dos millones trescientos dos mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2'302.290) y reformó su estatuto. **CINCO.-** Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato el veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos setenta y tres, el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., aumento su capital social a la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'090.229) y reformó su estatuto.- **SEIS.-** La Junta

General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el treinta de octubre del año dos mil dieciocho, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar su estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes.- CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y la señora SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, en sus respectivas calidades de Gerente y Representante Legal y de

Presidente de la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., respectivamente, declaran:

UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- a).- Se aumenta el capital social de la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 166.921), mediante la suscripción de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS VEINTIUN (166.921) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2017", más un pequeño aporte "en numerario", realizado para integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar. El monto de las

utilidades reinvertidas del año dos mil diecisiete se destinan a la compra de maquinaria para la compañía, ya que ésta se acogió el beneficio tributario determinado en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El detalle explicativo del aumento de capital y su

forma de pago, consta en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que forma parte integrante del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el treinta de octubre de dos mil dieciocho, documento que se protocoliza como habilitante de esta escritura pública. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'257.150), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (3'257.150) participaciones iguales, acumulativas e



indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una.- DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- De declara reformado el Art 4 del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

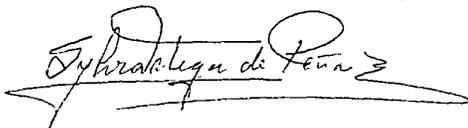
"Art. 4.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'257.150), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (3'257.150) participaciones iguales, acumulativas en indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."- CLAÚSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- El señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño y la señora Sylvia Sydney Ortega Lara, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACOCIA. LTDA., declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el último aumento de capital se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, d).- Que los aportes en numerario realizados por los socios ha sido ingresado a la compañía y ha sido debidamente contabilizado; y; e).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público.- CLAUSULA QUINTA.- NOTIFICACIONES.- Para la recepción de cualquier notificación relacionada con este instrumento público, el señor RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y la señora SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA, señalan el siguiente domicilio en esta ciudad de Ambato: Av. Atahualpa y Noboa y Caamaño, correo

electrónico administrativo@neofarmaco.net, teléfono celular 0984418854.- CLÁUSULA SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento público equivale a CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CLAUSULA SEPTIMA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- El señor Notario se servirá incorporar a este instrumento público las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez, Abogado con matrícula profesional Nro. 18-1991-6 del Foro de Abogados de la D.P.C.J.T.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-





RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO  
C.C. 18002012-2

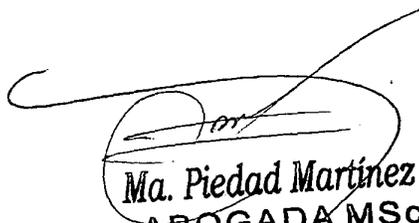


SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA  
C.C. 1200642827

  
ABG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY, Mgtr.  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

**CERTIFICO:** Que es fiel y **CUARTA COPIA**, tomada de la escritura matriz, de fecha tres de diciembre del dos mil dieciocho, que reposa en los Libros de Protocolos de la Notaria Cuarta a mi cargo, que corresponde a, **AUMENTO DE CAPITAL**, otorgada por RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO y ESPOSA, a favor de la COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA. Confiero la presente a petición de la COMPAÑÍA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA, con cédula número:1891736270001, en Ambato 05 de diciembre del 2018. -



  
Ma. Piedad Martínez S.  
ABOGADA MSc.  
NOTARIA 4ta. AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, a las quince horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida Atahualpa y Noboa y Caamaño, se encuentran reunidos los socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**: señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño, propietario de 2'917.285 participaciones; señora Sylvia Alexandra Peña Ortega, propietaria de 57.648 participaciones; señor Xavier Trajano Peña Ortega, propietario de 57.648 participaciones; y, señor Walter Oswaldo Peña Ortega, propietario de 57.648 participaciones. Se encuentra presente también la señora Sylvia Sydney Ortega Lara, Gerente de la compañía. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Xavier Trajano Peña Ortega mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

**2.- REFORMA AL ARTÍCULO 4 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.**

**3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el presidente de la compañía, señor Rodrigo Armando Peña Pazmiño, y actúa como Secretaria la Gerente, señora Sylvia Sydney Ortega Lara. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

Interviene el señor Xavier Trajano Peña Ortega, quien manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, y, además, para utilizar el beneficio tributario contemplado en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo que mociona que el aumento se lo realice por la suma de ciento sesenta y seis mil novecientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América (USD. 166.921), mediante la suscripción de ciento sesenta y seis mil novecientos veintiún (166.921) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagaría capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete", más un pequeño aporte "en numerario", realizado para integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar, aclarando que la reinversión de las utilidades del año dos mil diecisiete será destinada a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. El detalle explicativo de la suscripción y pago del aumento de capital consta en el "cuadro de suscripción y pago del aumento de capital", que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad y que se somete a consideración de los socios. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'257.150), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (3'257.150) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de



los Estados Unidos de América cada una. Todos los socios están de acuerdo con la propuesta realizada y apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, lo siguiente: Aumentar el capital social de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, aumento que se realizará en la suma de ciento sesenta y seis mil novecientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América (USD. 166.921), mediante la suscripción de ciento sesenta y seis mil novecientos veintiún (166.921) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete", más un pequeño aporte "en numerario", realizado para integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar, aclarando que la reinversión de las utilidades del año dos mil diecisiete será destinada a la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'257.150), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (3'257.150) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios están totalmente de acuerdo con la forma en que se ha distribuido el capital dentro del aumento, así como con el número de participaciones y con el porcentaje del capital que les corresponderán, una vez que se perfeccione este aumento, ya que se ha respetado el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

## **2.- REFORMA AL ARTÍCULO 4 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.**

Interviene la señora Sylvia Sydney Ortega Lara, Gerente de la compañía, quien manifiesta que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario reformar el Art. 4 del estatuto, por lo que solicita el pronunciamiento de los señores socios. La señora Sylvia Alexandra Peña Ortega mociona que se reforme el Art. 4 del estatuto, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el Art. 4 del estatuto, el mismo que en adelante dirá.

"Art. 4.- CAPITAL SOCIAL. - El capital de la compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'257.150), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (3'257.150)

participaciones iguales, acumulativas en indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”.

Se autoriza al Presidente y a la Gerente de la compañía, para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, para perfeccionar los actos societarios y los trámites aprobados en esta Junta.

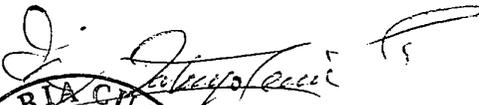
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

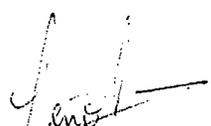
### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

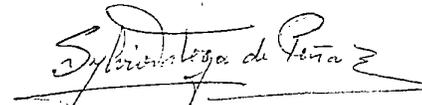
Por Secretaría se lee el acta, y el señor Walter Oswaldo Peña Ortega, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

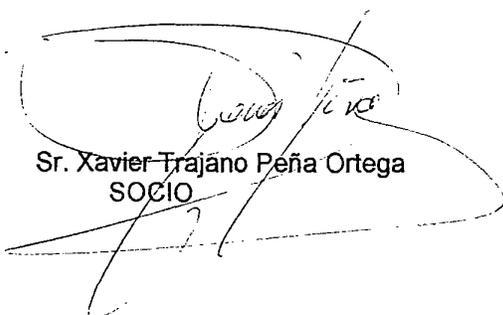
El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las dieciséis horas diez minutos, declara concluida la Junta.

  
 Sr. Rodrigo Armando Peña Pazmiño  
 PRESIDENTE  
 SOCIO

  
 Sra. Sylvia Alexandra Peña Ortega  
 SOCIA

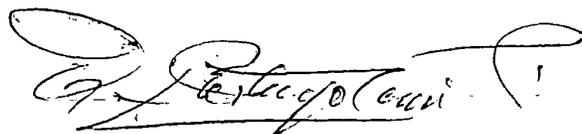
  
 Sra. Sylvia Sydney Ortega Lara  
 SECRETARIA - GERENTE

  
 Sr. Walter Oswaldo Peña Ortega  
 SOCIO

  
 Sr. Xavier Trajano Peña Ortega  
 SOCIO

**LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA LTDA**  
**CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)  
 (Aprobado por la Junta General Universal de Socios del 30 de octubre de 2018)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO		CAPITAL PAGADO CON		CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES (valor nominal: USD. 1 cada una)
	(A)	(B)	(C+D)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2017 (C)	NUMERARIO (D)	(E) (A+B)	
PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO	2,917,285		157,579	157,578.41	0.59	3,074,864	3,074,864
PEÑA ORTEGA SYLVIA ALEXANDRA /	57,648		3,114	3,113.88	0.12	60,762	60,762
PEÑA ORTEGA WALTER OSWALDO	57,648		3,114	3,113.88	0.12	60,762	60,762
PEÑA ORTEGA XAVIER TRAJANO	57,648		3,114	3,113.88	0.12	60,762	60,762
<b>TOTAL</b>	<b>3,090,229</b>		<b>166,921</b>	<b>166,920.05</b>	<b>0.95</b>	<b>3,257,150</b>	<b>3,257,150</b>



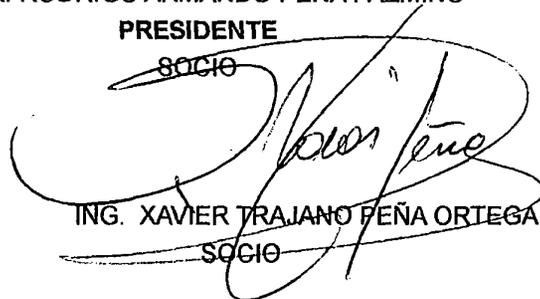
DR. RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO  
 PRESIDENTE  
 SOCIO



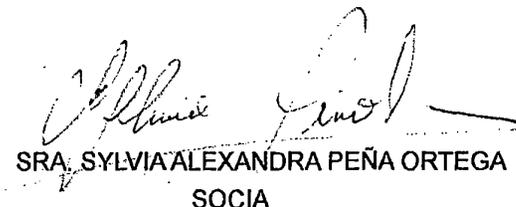
SRA. SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA  
 SECRETARIA - GERENTE



ING. WALTER OSWALDO PEÑA ORTEGA  
 SOCIO



ING. XAVIER TRAJANO PEÑA ORTEGA  
 SOCIO



SRA. SYLVIA ALEXANDRA PEÑA ORTEGA  
 SOCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180064282-7



CECULA: DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTEGA LARA  
SYLVIA SYDNEY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
GUARANDA  
SMBATUG  
FECHA DE NACIMIENTO 1938-10-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
RODRIGO ARMANDO  
PEÑA PAZMINO



10M 15 06 247 00

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION PROFESOR EN GENERAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA LUIS MARCELIANO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARA MARIA ENRIQUETA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AMBATO 2015-07-27  
FECHA DE EXPIRACION 2025-07-27

11333V1222



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
JEFE DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018



026  
JUNTA No

026 - 264  
NUMERO

1800642827  
CEDULA

ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY  
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:  
AMBATO CANTON ZONA:  
LA MATRIZ PARROQUIA



*[Signature]*

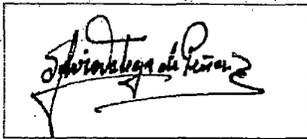
*[Handwritten mark]*

*[Signature: Sylvia Sydney de Peña]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1800642827

**Nombres del ciudadano:** ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG

**Fecha de nacimiento:** 2 DE OCTUBRE DE 1938

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** PROFESOR EN GENERAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ABRIL DE 1963

**Nombres del padre:** ORTEGA LUIS MARCELIANO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** LARA MARIA ENRIQUETA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 27 DE JULIO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 187-177-97356



187-177-97356

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



8768  
12256

Ambato, 28 de agosto de 2018

Señora  
**SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**  
Ciudad.-

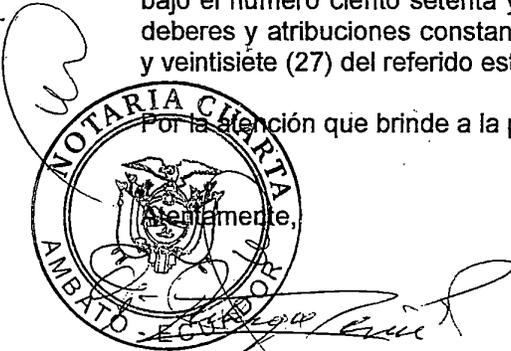
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el quince de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez. Sus deberes y atribuciones constan detallados en los artículos veinticinco (25), veintiséis (26) y veintisiete (27) del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Respetuosamente,

  
DR. RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO  
PRESIDENTE

Yo, **SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** Ambato, 28 de agosto de 2018.

  
**SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**  
GERENTE  
c. c. 180064282-7

NOMBRES: SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA

NUMERO DE CEDULA: 180064282-7

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: Av. Atahualpa s/n y Noboa y Caamaño

TRÁMITE NÚMERO: 11152



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	781
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

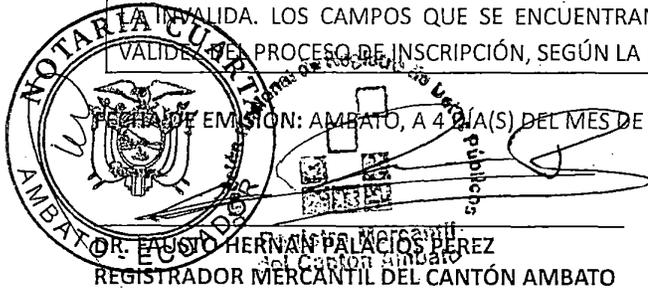
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY
IDENTIFICACIÓN	1800642827
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

## 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018



DR. JUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DE REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1891736270001  
LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/03/2010  
NOMBRE COMERCIAL: NEOFARMACO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE.  
FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE  
MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ÁCIDO SALICÍLICO Y ACETILSALICÍLICO, ETCÉTERA.  
FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS.  
FABRICACIÓN DE GRASAS Y ACEITES MODIFICADOS QUÍMICAMENTE; ACEITES ESENCIALES; RESINOIDES, AGUAS DESTILADAS AROMÁTICAS;  
FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE PRODUCTOS ODORÍFEROS PARA LA ELABORACIÓN DE PERFUMES O ALIMENTOS; FABRICACIÓN DE EXTRACTOS DE  
PRODUCTOS AROMÁTICOS NATURALES.  
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS.  
INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.  
FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AV. ATAHUALPA Numero: S/N Interseccion: NOBOA Y CAAMAÑO Referencia:  
DIAGONAL AL ESTADIO DE HUACHI CHICO Kilometro: 3 Email: administrativo@neofarmaco.net Telefono Trabajo: 032585748 Telefono Trabajo: 032846488

CERTIFICO QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE ES IGUAL AL QUE ME FUERA  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.  
AMBATO, 03 DE 12 DEL 2018

*Ma. Piedad Martinez S.*  
ABOGADA MSc.  
NOTARIA 4ta. AMBATO



Código: RIMRUC2018001554275  
Fecha: 16/07/2018 11:07:38 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



N. 180020120-2

CIUDADANÍA  
PEÑA PAZMIÑO  
RODRIGO ARMANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
HUACHI LORETO  
FECHA DE NACIMIENTO 1934-05-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SYLVIA  
ORTEGA LARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUÍMICO  
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEÑA ANGEL  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZMIÑO MARIA FELISA  
LUGAR Y FECHA DE DIRECCIÓN AMBATO  
2015-09-07  
FECHA DE EXPIRACION 2025-09-07

V4344V4442



*[Signature]*  
FECHA DE FIRMA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE

032  
LISTA No

032 - 042  
NUMERO

1800201202  
CÉDULA

PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO  
APELIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTÓN  
LA MATRIZ  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



*[Handwritten mark]*

*[Signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD




**Número único de identificación:** 1800201202

**Nombres del ciudadano:** PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI  
LORETO

**Fecha de nacimiento:** 12 DE MAYO DE 1934

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** QUIMICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ORTEGA LARA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ABRIL DE 1963

**Nombres del padre:** PEÑA ANGEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** PAZMIÑO MARIA FELISA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE AGOSTO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 188-177-97412



188-177-97412



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



Ambato, 28 de agosto de 2018

Doctor  
**RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO**  
 Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, incluida la subrogación del Gerente y representante legal de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el quince de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y tres (173), el once de marzo del año dos mil diez. Sus ~~deberes~~ atribuciones constan detallados en el artículo veinticuatro (24) del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



*Sylvia Sydney Ortega Lara*

**SRA. SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**  
**GERENTE**

Yo, **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.** Ambato, 28 de agosto de 2018.

*Rodrigo Armando Peña Pazmiño*

**DR. RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO**  
**PRESIDENTE**  
 c. c. 180020120-2

NOMBRES: RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO

NUMERO DE CEDULA: 180020120-2

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: Av. Atahualpa s/n y Noboa y Caamaño

TRÁMITE NÚMERO: 11153



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	782
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	1800201202
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018



**PABLO AUGUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: V. RODRIGO PACHECO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Factura: 001-002-000051399

20181801004001896

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181801004001896

NOTARIO OTORGANTE:	AB.MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891736270001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1891736270001

OBSERVACIONES:

*Ma. Piedad Martínez S.*  
**ABOGADA MSc.**

NOTARIA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO



12 25 6

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1800201202

**Nombre:** PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 182-177-97429



182-177-97429





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1800642827

**Nombre:** ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



Información certificada a la fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTÍNEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 188-177-97370



188-177-97370



**RAZON:** Al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA**, constante en el folio número 2736, tomo VI, de fecha 15 de Enero del 2010, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que realizan el señor **RODRIGO ARMANDO PEÑA PAZMIÑO** y la señora **SYLVIA SYDNEY ORTEGA LARA**, en sus respectivas calidades de Gerente y Representante Legal y de Presidente de la compañía **LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.**, y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Doy fe.- Ambato, Diciembre 05 del 2018.-



*Ma. Piedad Martínez S.*  
ABOGADA MSc.  
NOTARIA 4ta. AMBATO



Factura: 001-002-000051400



20181801004001897

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181801004001897

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2736

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1800642827
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04739

*Maria Piedad Martínez Sey*  
**Ma. Piedad Martínez S.**  
**ABOGADA MSc.**  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 001-002-000051322



20181801004P04739

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801004P04739					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:42)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1800201202	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
Natural	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1800642827	ECUATORIA NA	GERENTE	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		166921.00					



Ma. Piedad Martínez S.  
ABOGADA MSc.  
NOTARIA 4ta. AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO



12 25 6

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1800642827

**Nombre:** ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTÍNEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 188-177-97370



188-177-97370





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800201202

Nombre: PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA - AMBATO - NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 182-177-97429



182-177-97429





Factura: 001-002-000051322



20181801004P04739

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801004P04739					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:42)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1800201202	ECUATORIANA	PRESIDENTE	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
Natural	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1800642827	ECUATORIANA	GERENTE	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		166921.00					

*Ma. Piedad Martínez S.*  
**ABOGADA MSc.**  
**NOTARIA 4ta. AMBATO**

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 15917



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	12256
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	602
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800642827	ORTEGA LARA SYLVIA SYDNEY	GERENTE
1800201202	PEÑA PAZMIÑO RODRIGO ARMANDO	PRESIDENTE

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

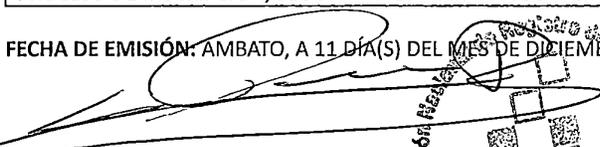
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO /03/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHAÑO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO